

## Servicios del OIC en Atención Ciudadana

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO LEGAL	DENUNCIANTE O PETICIONARIO	SUGERENCIAS DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN
<p>Recepción de denuncias que se formulen por posibles actos u omisiones que pudieran constituir <b>Faltas Administrativas cometidas por personas servidoras públicas</b> por conductas sancionables</p> <p>Recepción de denuncias que se formulen <b>en contra de personas físicas o morales</b> por infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones en materia de Contrataciones Públicas.</p> <p>Recepción de denuncias en materia de <b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Recibir y atender las denuncias por el posible incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del CONEVAL; así como por particulares vinculados con contrataciones públicas.</p> <p>Recibir y atender las denuncias por posibles violaciones a Derechos Humanos</p>	<p>LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3º, fracción III</li> <li>• Artículo 10</li> <li>• Artículo 20</li> </ul> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 9, fracción II</li> <li>• Artículo 10</li> <li>• Artículo 94</li> </ul> <p>REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 37, fracción I</li> <li>• Artículo 38, fracción II, numerales 1, 2, 3 y 4.</li> </ul>	<p>Ciudadanía y Servidores Públicos del CONEVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Narración de los hechos, precisando cómo, cuándo y dónde sucedieron.</li> <li>◆ En su caso, aportar datos o indicios.</li> <li>◆ Presentar pruebas (cuando se cuente con ellas).</li> <li>◆ Trámite o servicio que originó la queja o denuncia.</li> <li>◆ De ser posible proporcionar datos de identificación de la persona servidora pública denunciada o presunto infractor</li> </ul>

## Servicios del OIC en Atención Ciudadana

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO LEGAL	DENUNCIANTE O PETICIONARIO	SUGERENCIAS DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN
Peticiónes	Recibir y atender las peticiones formuladas sobre trámites y servicios.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 8º</li> </ul>	Ciudadanía y Servidores Públicos del CONEVAL usuarios de los trámites y servicios que presta el organismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Datos del interesado (nombre, domicilio, correo electrónico, etc.), para recibir, en su caso, información sobre el trámite y/o resultados de su petición.</li> <li>♦ Descripción de los hechos que originan la petición.</li> </ul>
Inconformidades en contra de actos derivados de procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.	Recibir y atender las inconformidades que se presenten en contra de posibles irregularidades en actos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 65</li> <li>• Artículo 66</li> </ul> REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 116</li> <li>• Artículo 117</li> </ul> LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 83</li> <li>• Artículo 84</li> </ul> REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 274</li> <li>• Artículo 275</li> </ul>	Participante en procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas	Los requisitos para la presentación de una inconformidad debido a la materia se encuentran señalados en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas